



CONSEJO DE DIRECCIÓN

COMUNICADO N° 17/23

Asunción, 19 de Setiembre de 2023.

DE: CONSEJO DE DIRECCIÓN. *Presidencia*

PARA: DIRECTORES ACADÉMICOS, COORDINADORES ADMINISTRATIVOS, REPRESENTANTES DE EAS, SECRETARIOS ACADÉMICOS, FUNCIONARIOS. -

ASUNTO: ARANCELES PERÍODO ACADÉMICO 2024 - PROMOCIÓN MATRÍCUAL EXONERADA PARA EL PRIMER CURSO. -

Al tiempo de saludarles cordialmente, me dirijo a ustedes a fin de comunicarles, que el Consejo de Dirección ha resuelto lo siguiente:

Resolución N° 232/23: "POR LA CUAL APRUEBAN LOS ARANCELES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL AÑO LECTIVO 2024 DE LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y ARTÍSTICA". -

- 1- Se aprueban los aranceles correspondientes al periodo del año lectivo 2024, de las carreras de Grado, de la Universidad Politécnica y Artística, quedando de la siguiente manera: -
 - a) **ARANCELES VARIOS:** se mantendrán todos los aranceles correspondientes al periodo del año lectivo 2023 (cuotas, derecho a examen, certificados, mesa examinadora, títulos, Tasa Tecnológica, etc.). -
 - b) **MATRÍCULA:** para todas las carreras de grado se mantendrá el arancel del año 2023, con la siguiente promoción conforme base y condiciones:
 - **EXONERACIÓN DE MATRÍCULA:** para estudiantes del **Primer curso** de todas las carreras de grado, tendrán promoción válida desde el 19/09/23 hasta el 31/12/23 sin extensión del periodo del descuento, para tal efecto se deberá abonar la primera cuota. Para estudiantes de segunda convocatoria, deberán tener abonada la cuota del mes que realiza su inscripción para acceder a dicha exoneración. -
- 2- Se aprueba el fraccionamiento en cuotas iguales consecutivas del siguiente arancel:
 - 2.1 **TASA TECNOLÓGICA - TECHNOLOGY FEE:** el costo podrá ser fraccionado hasta 5 cuotas iguales consecutivas, teniendo en cuenta lo siguiente: -
 - 2.1.1 El estudiante deberá abonar su primera cuota del fraccionamiento con anterioridad al pago de la matrícula. -

Insto a los Directores Académicos, Directores de Carrera, Coordinadores Administrativos, Secretarios Académicos y funcionarios tener en cuenta las disposiciones administrativas, respetarlas y socializarlas correctamente con la comunidad educativa. -

*Ing. Eduardo Viedma Paoli -
Presidente de Consejo de Dirección
Universidad Politécnica y Artística*

